

Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir,
reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados

Le huitième jour (el octavo día), Bélgica.



Le huitième jour (el octavo día), Bélgica

País y/o localidad donde se implementa: Bélgica

Instancia/s responsable/s de su implementación: Le huitième jour (octavo día), organización sin fines de lucro.

Problema específico que atiende y las personas destinatarias de la acción o política

La asociación Le huitième jour (“El Octavo Día”) es una organización social sin ánimo de lucro creada en el año 2000 por padres de jóvenes con discapacidad intelectual, que ofrece a las personas con discapacidad mental leve, con síndrome de Down, etc. vivir en forma independiente en apartamentos agrupados, acompañados por la presencia de personas solidarias que viven en el mismo edificio, y apoyados puntualmente por un equipo educativo.

“Comprometidos con un enfoque de empoderamiento y no de asistencia, los padres tuvieron la idea de crear una alternativa para sus hijos a la vida en el hogar de familia de origen” (García Ruiz et al., 2018, p. 151).

Como los hogares tradicionales no son adecuados para ellos, estos jóvenes corren el riesgo de perder su autonomía debido a los sistemas de apoyo invasivos. Una comunidad de adultos entusiastas, con discapacidad intelectual, que deseaban evitar ingresar en un alojamiento donde perderían la autonomía o en un apartamento supervisado, donde se sentirían solos, puso en marcha una solución innovadora, materializando su deseo de vivir cerca unos de otros en casas individuales. La idea era independizarse sin aislarse a sí mismos y sin estar en un marco institucional permanente. Esta sinergia entre padres, jóvenes y servicios de apoyo es la base que dio lugar al proyecto “El Octavo Día”. [...]

La estructura puesta en marcha por la asociación consiste en un conjunto de apartamentos agrupados donde los jóvenes viven de forma independiente; alojamiento reservado para personas sin discapacidad que hayan aceptado el prin-

cipio de “solidaridad activa”; la posibilidad de asistencia por parte de un servicio de apoyo; un área común abierta que promueve la convivencia y los intercambios; un trabajador social y líderes residentes para participar en la vida del vecindario, el ocio y la integración social; la creación de un ambiente de vida favorable. En cada casa, las áreas comunes (cocina, comedor, área de relajación, jardín) y una organización adecuada permiten que todos contribuyan a la dinámica enriquecedora del colectivo. Una vez a la semana, los residentes preparan, a su vez, una cena comunitaria. El acompañamiento individual se mezcla con el acompañamiento colectivo. Así es como los residentes aprenden a vivir respetando las normas sociales y la forma de vida de los vecinos (García Ruiz et al., 2018, p. 152).

Estas casas se componen, además de los residentes, de:

- Vecinos solidarios: voluntarios no profesionales que viven en el mismo edificio y que ayudan a proporcionar seguridad a los residentes, sobre todo si es necesario intervenir en una situación de emergencia;
- Servicios de acompañamiento: servicios como inserción profesional, aprendizaje de autonomía cotidiana, entre otros, ofrecidos por entidades ajenas a la asociación con el fin de cumplir el objetivo de ayudar a realizar a los residentes su proyecto de vida;
- Equipo educativo: trabajadores sociales de referencia que se encargan del fomento y evaluación de la autonomía de los residentes;
- Administradores de vivienda: se ocupan de la vida colectiva de las casas y trabajan en estrecha relación con los trabajadores sociales de referencia en los problemas individuales. Están presentes dos veces por semana en cada uno de los alojamientos y tienen como misión: escuchar a los residentes, cuidar las comidas comunitarias para y con los residentes, organizar actividades sociales, apoyar a personas solidarias activas. (García Ruiz et al., 2018)

Resultados esperados y obtenidos con la acción o política

El proyecto ha dado lugar a un conjunto de apartamentos donde los jóvenes pueden vivir de manera autónoma e independiente. Estos son sus resultados:

- Primera casa, mayo 2002. Incluye 6 apartamentos con alojamientos individuales. Actualmente tiene cinco residentes y 1 voluntario activo.
- Segunda casa, julio 2005. Incluye 5 apartamentos. Ocupación de 6 residentes y 2 personas activas solidarias.

- Tercera casa, noviembre 2006. Incluye 7 departamentos, 1 área común, un departamento de tránsito y un jardín educativo. Ocupación de 5 residentes y dos familias de Solidaridad Activa.
- Cuarta casa, agosto 2009. Edificio de 12 unidades, un área común y una oficina. Esta casa es el resultado de un acuerdo con la ciudad de Bruselas como parte del contrato del distrito “Outre-Ponts”. Ocupación de 10 residentes y 3 voluntarios solidarios.
- Quinta casa, abril 2017. Edificio con 39 unidades de vivienda diseñado para personas mayores. Ocupación de 8 residentes.
- Centro de Día, mayo 2018. Capacidad para 10 participantes.
- Centro de día para 15 personas y centro de alojamiento con 15 departamentos (Le 8ème jour, s.f.).

El funcionamiento de “El Octavo Día” es parcialmente posible gracias a las subvenciones del municipio de Bruselas Capital. La organización cuenta también con el respaldo de donaciones que contribuyen a sus actividades.

Obstáculos y retos en la implementación de dichas políticas y acciones

A partir de la información disponible, no se encuentran mayores retos en la implementación.

Justificación de cumplimiento de los criterios de inclusión

Es una política innovadora, gestionada desde la comunidad (organización de la sociedad civil) que ofrece una solución para una población objetivo específica (personas con discapacidad intelectual) cuyas demandas no habían sido consideradas por otros servicios públicos de cuidados. Contribuye a redistribuir la carga de cuidados de las familias hacia la esfera comunitaria.

Para más información ver www.lehuitiemejour.eu